MINISTRA DE TRABAJO, BETSSY CHÁVEZ, PRESENTA CUESTIONADO ANTEPROYECTO

Nuevo código laboral alentará informalidad

Laboralistas cuestionan la iniciativa porque generará más carga laboral a las empresas.

JUAN PONCE



GOLPE. Aseguran que medidas afectarán las contrataciones laborales.

El último miércoles, la ministra de Trabajo, Betssy Chávez, presentó el anteproyecto del Código de Trabajo, que, según el análisis de los laboralistas, generaría más informalidad.

¿Qué modificaciones plantea la propuesta? Son varios los cambios, uno de los cuales reduce de nueve a seis las modalidades de contratación, eliminando los contratos temporales por nueva actividad; por reconversión empresarial; y por accidental de emergencia.

Además, refiere que los trabajadores a tiempo parcial tendrán los mismos derechos que tienen los contratados a tiempo completo, incluida la indemnización por despido y la CTS.

Otro cambio que se propone es la eliminación del límite del pago por despido arbitrario. Actualmente es un máximo de 12 remuneraciones.

También se plantea que, para constituir y subsistir los sindicatos, deben afiliar a, solo, 10 trabajadores, cuando era por los menos a 20.

DATOS

En lo que se refiere al refrigerio, la propuesta coincide con la norma actual en que no puede ser menor a 45 minutos y no forma parte de la jornada laboral, pero añade que "esta pausa es una condición de trabajo que genera una compensación económica a favor del trabajador".

También se propone eliminar el porcentaje máximo de trabajadores extranjeros que pueden ser contratados. Ahora es del 20%.

MAYOR INFORMALIDAD

Los laboralistas Germán Lora, Jorge Toyama y Ricardo Herrera coincidieron en que, de proceder esta iniciativa, generaría un mayor sobrecosto laboral que llevaría a que haya más informalidad en el país.

Toyama recordó que actualmente, de acuerdo con el World Economic Forum, el Perú está entre los ocho países más rígidos para contratar y para el despido, e indicó que con los cambios pasaría a estar entre las cinco naciones más rígidas laboralmente.

"La propuesta no tiene ningún aliciente para reducir la informalidad laboral, para que la empresa invierta en capacitación, para que las microempresas contraten nuevos trabajadores", comentó.

"Con los cambios planteados no se incentiva la generación de nuevos puestos de trabajo".
Germán Lora
Laboralista

Asimismo, consideró que no se está tomando en cuenta que la crisis continúa, que hay sectores que no se recuperan.

En tanto, Germán Lora cuestionó que no se busque brindar incentivos para contratar jóvenes, quienes han sido los más perjudicados por la pandemia en cuanto al aspecto laboral.

"No sé de dónde creen que, generando más derechos laborales, se va a contratar a más personas. Esto de cierta forma obligará a las empresas a desaparecer", aseguró.

De esta manera, afirmó que las empresas no van a querer generar puestos de trabajo "con carga laboral tan complicada".

Por su parte, Ricardo Herrera aseguró que la titular del Trabajo está "aplicando una lógica sindical" y "peligrosamente se está convirtiendo en una caja de resonancia de los sindicatos".

"El Ministerio de Trabajo ha renunciado a ser el equilibrador de la relación a veces conflictiva entre el trabajador y el empleador", precisó, y señaló que un ejemplo de esto es que "autorizara a los controladores aéreos una huelga ilegal, porque no se cumplió con lo que señala la norma para estos casos".